

MENDOZA, **07 NOV 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18082/2018, en las que el Superintendente General de Irrigación, Ing. Agrim. Sergio L. MARINELLI, solicita se otorgue el Aval de esta Casa de Estudios al II Congreso y Exhibición Internacional “Agua para el futuro” que se realizará del 07 al 08 de marzo del año 2019;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del citado evento que se llevará a cabo en las Naves Cultural y Universitaria de la Provincia de Mendoza y en la que reunirá una gran audiencia del sector hídrico del ámbito nacional e internacional.

Que el objetivo del Congreso es la actualización profesional del sector hídrico, para promover la excelencia y el liderazgo en materia de seguridad hídrica y gobernanza, explorándose las fronteras de la ciencia y la tecnología con el fin de ofrecer soluciones innovadoras y eficientes.

Lo informado por Ceremonial de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad de Ingeniería al II Congreso y Exhibición Internacional “Agua para el futuro”, que se realizará del 07 al 08 de marzo del año 2019 en las Naves Cultural y Universitaria de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 632 / 18